



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 AGO 2021

Expte. N° 17.049/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva para conocimiento y consideración el pedido realizado por la Sra. María Susana URQUIZA FERRONI, quien solicita continuar prestando servicios el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de julio de 2021.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0763-2021 se acepta la renuncia presentada por la Sra. María Susana URQUIZA FERRONI, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2021, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. María Susana URQUIZA FERRONI, D.N.I. N° 11.944.476, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2021 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0838-2021